

Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social intente entablar el recurso de suplicación consignará como depósito la cantidad de 300 euros mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozara del beneficio de justicia gratuita, conforme disponen los artículos 229 y 230 de la LRJS, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado deberá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en Secretaría del Juzgado al tiempo de anunciar el recurso.

Líbrese y únase certificación literal de la presente a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

De no anunciarse el recurso contra la presente, firme que sea, procedase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Mezcalito, S.C., y Fernando José Carrión Marco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a ocho de noviembre de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES APAC DE MEQUINENZA

Núm. 13.009

La Comunidad de Regantes APAC (Auts, Porxina, Barranc D'Amat, Collada Roja) celebrará Junta general ordinaria el día 14 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, que tendrá lugar en el salón del cine Goya de Mequinenza, y en la que se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe del presidente.
- 3.º Informe económico de 2012 y previsto para el año 2013.
- 4.º Ruegos y preguntas.

NOTA: Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación, según el modelo aprobado por la Junta de Gobierno.

Mequinenza, a 21 de noviembre de 2012. — El presidente, Antonio Sanjuán Soler.

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. XI DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Núm. 13.014

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de la Comunidad de Regantes núm. XI de los Riegos de Bardenas, Acequia de Sora, para el día 20 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria

y a las 19:30 horas en segunda, la cual se celebrará en el salón de actos del Museo Acuagraria (carretera de Tauste, frente al recinto ferial), en la Ciudad del Agua de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2013.
- 4.º Acuerdo de la Junta General respecto a la decisión de formulación de solicitudes de ayudas para todos los sectores pertenecientes a esta Comunidad.
- 5.º Elección de cargos:
 - Presidente de la Comunidad de Regantes núm. XI.
 - Vocal titular para la Junta General de la Comunidad General.
 - Vocal suplente para la Junta General de la Comunidad General.
 - Vocal suplente para la Junta de Gobierno de la Comunidad General.
 - Vocal titular para la Junta de Explotación número 15 Cuencas del Aragón y del Arba.
- 6.º Acuerdo de la Asamblea para conferir la representación de la Comunidad.
- 7.º Asuntos de trámite.
- 8.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán en segunda los acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, a 21 de noviembre de 2012. — El presidente, Miguel Angel Gallizo Alastuey.

TERMINO DE ALMOZARA

Núm. 13.012

La Junta de Gobierno del Término de Almozara convoca Capítulo general ordinario de herederos, que se celebrará en Ibercaja, en el "Salón Rioja" del Centro de Exposiciones y Congresos, Patio de la Infanta (calle San Ignacio de Loyola, 16), el día 16 de diciembre de 2012 (domingo), a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente al último Capítulo general ordinario.
- 2.º Resumen de la última campaña de riegos y otros puntos de interés respecto al área de operaciones del CGHTA.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para 2013.
- 4.º Propuestas para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de los riegos para el año 2013. Aprobación contenido Circular 19/09/12.
- 5.º Designación de interventores para la redacción y aprobación del acta correspondiente a este Capítulo.
- 6.º Renovación de cargos. Elección de un vocal suplente para la Junta de Gobierno.
- 7.º Fundación Término de Almozara. Casa del azud. Plan estratégico.
- 8.º Propuestas, ruegos y preguntas.

NOTAS:

—El presupuesto para 2013 podrá ser examinado en las oficinas del Término durante los cinco días anteriores a la fecha del Capítulo. Se podrá solicitar su envío por e-mail en: elvira.pascual@terminodealmozara.org.

—Los señores capitulares podrán asistir por delegación en la persona de otro heredero cumplimentando el documento adjunto.

Zaragoza a 20 de noviembre de 2012. — El procurador mayor, Jesús Longás Beltrán.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es